

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

Anuncio de 13 de marzo de 2017, de la Delegación Territorial de Fomento y Vivienda en Granada, sobre notificación de resoluciones de expedientes sancionadores en materia de transportes.

Ignorándose el actual domicilio de las personas y entidades que se relacionan por haber resultado desconocidas en las direcciones que figuran en los archivos de esta Delegación Territorial, o intentada la notificación no se ha podido practicar, y contra las que se tramita expediente sancionador por infracción a la normativa de transportes terrestres, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 60.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, mediante el presente anuncio se notifica lo siguiente:

NOTIFICACIONES RESOLUCIÓN SANCIÓN
Expediente: GR-01558/2016 Matrícula: 8963BYN Titular: TRANSPORTES TRANFALE SL Nif/Cif: B91779579 Domicilio: CALLE\ INDULGENCIA, 21 Co Postal: 41006 Municipio: SEVILLA Provincia: Sevilla Fecha de denuncia: 15 de Junio de 2016 Vía: A92N Punto kilométrico: 20 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE ALBUÑAN HASTA MURCIA CARECIENDO, FALTANDO DATOS ESENCIALES U OCULTANDO LA DOCUMENTACIÓN DE CONTROL. CARENCIA DE LOS DATOS RELATIVOS A EMPRESA TRANSPORTISTA Y MATRICULAS. Normas Infringidas: 141.17 LEY 16/87 Sancion: 401
Expediente: GR-01595/2016 Matrícula: 1199HKW Titular: RAUL GIJON MORILLAS Nif/Cif: 74652782A Domicilio: CAMINO NUEVO DE MARACENA 32 B Co Postal: 18200 Municipio: MARACENA Provincia: Granada Fecha de denuncia: 25 de Junio de 2016 Vía: GR14 Punto kilométrico: 2,3 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE DURCAL HASTA MOTRIL LLEVÁNDOSE A CABO EN EL MOMENTO DEL CONTROL, EN EL QUE SE CONSTATA QUE SE HA EFECTUADO UNA DISMINUCIÓN DEL TIEMPO DE DESCANSO DIARIO REDUCIDO, ENTRE LAS 13:15 HORAS DE FECHA 02/06/2016 Y LAS 13:15 HORAS DE FECHA 03/06/2016 DESCANSO REALIZADO 08:01 HORAS, COMPRENDIDO ENTRE LAS 05:14 HORAS DE FECHA 03/06/2016 Y LAS 13:15 HORAS DE FECHA 03/06/2016. ELLO SUPONE UNA DISMINUCIÓN DEL DESCANSO DIARIO REDUCIDO MÍNIMO DE 9 HORAS, REALIZANDO DESCANSO IGUAL O SUPERIOR A 8 HORAS E INFERIOR A 9 HORAS. SE ADJUNTA DISCOS DIAGRAMA DE FECHA 2/3-06-16. Normas Infringidas: 142.17 LEY 16/87 Sancion: 100
Expediente: GR-01623/2016 Matrícula: 4643FXR Titular: TRANSLAUPAC SL Nif/Cif: B93252997 Domicilio: CALLE ANTONIO MAURA, 17 5 C Co Postal: 29003 Municipio: MALAGA Provincia: Malaga Fecha de denuncia: 04 de Julio de 2016 Vía: A92 Punto kilométrico: 220 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE MALAGA HASTA MADRID LLEVÁNDOSE A CABO EN EL MOMENTO DEL CONTROL, EN EL QUE SE CONSTATA QUE SE HA EFECTUADO UNA CONDUCCIÓN DE 5:22 HORAS, ENTRE LAS 09:18 HORAS DE FECHA 12/06/16 Y LAS 18:08 HORAS DE FECHA 12/06/16, IMPLICANDO UNA CONDUCCIÓN ININTERRUMPIDA SUPERIOR A 5 HORAS E INFERIOR O IGUAL A 6 HORAS SIN RESPETAR LAS PAUSAS REGLAMENTARIAMENTE EXIGIDAS DENTRO DE LAS 4,5 PRIMERAS HORAS DE CONDUCCIÓN. Normas Infringidas: 141.24.3 LEY 16/87 Sancion: 401
Expediente: GR-01624/2016 Matrícula: 4643FXR Titular: TRANSLAUPAC SL Nif/Cif: B93252997 Domicilio: CALLE ANTONIO MAURA, 17 5 C Co Postal: 29003 Municipio: MALAGA Provincia: Malaga Fecha de denuncia: 04 de Julio de 2016 Vía: A92 Punto kilométrico: 220 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE MALAGA HASTA MADRID LLEVÁNDOSE A CABO EN EL MOMENTO DEL CONTROL, EN EL QUE SE CONSTATA QUE SE HA EFECTUADO UNA DISMINUCIÓN DEL TIEMPO DE DESCANSO DIARIO NORMAL, ENTRE LAS 03:50 HORAS DE FECHA 07/06/16 Y LAS 03:50 HORAS DE FECHA 08/06/16 DESCANSO REALIZADO 9:46 HORAS, COMPRENDIDO ENTRE LAS 18:04 HORAS DE FECHA 07/06/16 Y LAS 03:50 HORAS DE FECHA 08/06/16. ELLO SUPONE UNA DISMINUCIÓN DEL DESCANSO DIARIO NORMAL EN MAS DE 1 HORA, REALIZANDO DESCANSO IGUAL O SUPERIOR A 8,5 HORAS E INFERIOR A 10 HORAS. Normas Infringidas: 141.24.4 LEY 16/87 Sancion: 401

NOTIFICACIONES RESOLUCIÓN SANCIÓN

<p>Expediente: GR-01648/2016 Matrícula: 4346JLH Titular: CAMILA JACOBSEN Nif/Cif: X2183389E Domicilio: ALADROC 5 PERT 2 Co Postal: 03530 Municipio: NUCIA (LA) Provincia: Alicante Fecha de denuncia: 01 de Julio de 2016 Vía: A92 Punto kilométrico: 282 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE NUCIA (LA) HASTA MALAGA EXCEDIÉNDOSE LA MMA TOTAL DE VEHÍCULO INFERIOR O IGUAL A 12 TM REALIZANDO TRANSPORTE PRIVADO COMPLEMENTARIO DE MERCANCIAS. MASA EN CARGA: 3920 KGS. MMA: 3500 KGS. EXCESO: 420 KGS. 12% SE APORTA COMO PRUEBA EL TICKET DEL PESAJE. Normas Infringidas: 142.2 LEY 16/87 Sancion: 100</p>
<p>Expediente: GR-01676/2016 Matrícula: 6060DRJ Titular: GRUAS Y CONTENEDORES MIGAMAR SL Nif/Cif: B14548481 Domicilio: CALLE\ CONDE CORTINA, 22 1 F Co Postal: 14550 Municipio: MONTILLA Provincia: Cordoba Fecha de denuncia: 15 de Junio de 2016 Vía: A92 Punto kilométrico: 282 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE CARBONERAS HASTA CABRA LLEVÁNDOSE A CABO EN EL MOMENTO DEL CONTROL, EN EL QUE SE CONSTATA QUE SE HA EFECTUADO UNA DISMINUCIÓN DEL TIEMPO DE DESCANSO DIARIO REDUCIDO, ENTRE LAS 07:15 HORAS DE FECHA 06/06/2016 Y LAS 07:15 HORAS DE FECHA 07/06/2016 DESCANSO REALIZADO 08:45 HORAS, COMPRENDIDO ENTRE LAS 23:00 HORAS DE FECHA 06/06/2016 Y LAS 07:15 HORAS DE FECHA 07/06/2016. ELLO SUPONE UNA DISMINUCIÓN DEL DESCANSO DIARIO REDUCIDO MÍNIMO DE 9 HORAS, REALIZANDO DESCANSO IGUAL O SUPERIOR A 8 HORAS E INFERIOR A 9 HORAS. Normas Infringidas: 142.17 LEY 16/87 Sancion: 100</p>
<p>Expediente: GR-01785/2016 Matrícula: 0601G CJ Titular: TTES JIENNENSES FERNANDEZ SL Nif/Cif: B23734825 Domicilio: CL MARIANA DE CARVAJAL Y SAAVEDRA 50 Co Postal: 23009 Municipio: JAEN Provincia: Jaen Fecha de denuncia: 28 de Junio de 2016 Vía: A7 Punto kilométrico: 342,5 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE MOTRIL HASTA LLANERA LLEVÁNDOSE A CABO EN EL MOMENTO DEL CONTROL, EN EL QUE SE CONSTATA QUE SE HA EFECTUADO UNA DISMINUCIÓN DEL TIEMPO DE DESCANSO DIARIO REDUCIDO, ENTRE LAS 11:50 HORAS DE FECHA 05/06/16 Y LAS 11:50 HORAS DE FECHA 06/06/16 DESCANSO REALIZADO 8:07 HORAS, COMPRENDIDO ENTRE LAS 01:36 HORAS DE FECHA 06/06/16 Y LAS 09:43 HORAS DE FECHA 06/06/16. ELLO SUPONE UNA DISMINUCIÓN DEL DESCANSO DIARIO REDUCIDO MÍNIMO DE 9 HORAS, REALIZANDO DESCANSO IGUAL O SUPERIOR A 8 HORAS E INFERIOR A 9 HORAS. Normas Infringidas: 142.17 LEY 16/87 Sancion: 100</p>
<p>Expediente: GR-01812/2016 Matrícula: 3525FPM Titular: ALFARU TRANSPORTES DE ANDALUCIA S L Nif/Cif: B19573294 Domicilio: DEL PRADO 87 2 E Co Postal: 28514 Municipio: NUEVO BAZTAN Provincia: Madrid Fecha de denuncia: 22 de Julio de 2016 Vía: A92 Punto kilométrico: 280 Hechos: Transporte de mercancías peligrosas con vehículos que carecen de los paneles naranjas. Transporta UN 3109 5.2 (8) II 828 kgs. peróxido orgánico de tipo F, Un 1824 hidróxido sódico en solución 8 GE II, UN 1719 líquido alcalino caustico Nep. UN 1805 ácido fosfórico en solución 8 CE II. Los tres últimos nº UN transp. 257 Nos. de cat. 2 y 22'90 kgs. cat 3. Desde Granada a Guadix. Normas Infringidas: 140.15.5 LEY 16/87 Sancion: 4001</p>
<p>Expediente: GR-01915/2016 Matrícula: 6925JFL Titular: CARGORINASL Nif/Cif: B04808440 Domicilio: CALLE\ EIRE, 11 BAJ C Co Postal: 04720 Municipio: ROQUETAS DE MAR Provincia: Almeria Fecha de denuncia: 08 de Agosto de 2016 Vía: A7 Punto kilométrico: 335 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE ANTEQUERA HASTA ALMERIA LLEVÁNDOSE A CABO EN EL MOMENTO DEL CONTROL, EN EL QUE SE CONSTATA QUE SE HA EFECTUADO UNA CONDUCCIÓN DIARIA DE 10:22 HORAS, ENTRE LAS 14:10 HORAS DE FECHA 03/08/16 Y LAS 05:10 HORAS DE FECHA 04/08/16. EXCESO 0:22 HORAS, LO QUE SUPONE UN EXCESO INFERIOR O IGUAL A 1 HORA SOBRE UN MÁXIMO DE 10 HORAS. Normas Infringidas: 142.17 LEY 16/87 Sancion: 100</p>
<p>Expediente: GR-01919/2016 Matrícula: 9346DXG Titular: BECERRA DIAZ FRANCISCO Nif/Cif: 53709319H Domicilio: CALLE\ CUESTA DEL FARO, 7 3 N Co Postal: 04770 Municipio: ADRA Provincia: Almeria Fecha de denuncia: 16 de Agosto de 2016 Vía: A44 Punto kilométrico: 166 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE MANZANARES HASTA ALMERIA HABIENDO EFECTUADO LA MANIPULACIÓN DEL TACÓGRAFO O DE ALGUNO DE SUS ELEMENTOS, CON OBJETO DE ALTERAR SU FUNCIONAMIENTO O MODIFICAR SUS MEDICIONES. CIRCULAR CON LA TAPA DEL TACOGRAFO ABIERTA. CONTROLADOS DISCOS DEL TACOGRAFO SE OBSERVA EN DISCOS DE FECHAS 25-26-27, 31-1, 4-5Y 12-12 COMO GRABACION DEL ESTILETE DE LA DISTANCIA FINALIZA LA GRABACION EN UN PUNTO, INICIÁNDOSE EN EL SIGUIENTE EN OTRO PUNTO DISTINTO ANOTANDO LOS MISMOS KMS AL FINALIZAR Y AL INICIAR. SE ADJUNTAN DISCOS. Normas Infringidas: 140.10 LEY 16/87 Sancion: 4001</p>
<p>Expediente: GR-02038/2016 Matrícula: 3250HZJ Titular: TRANSPARALERA, S.L. Nif/Cif: B04833851 Domicilio: CALLE\ CONSTANTINO, 19 4 D Co Postal: 04700 Municipio: EJIDO (EL) Provincia: Almeria Fecha de denuncia: 17 de Septiembre de 2016 Vía: A7 Punto kilométrico: 342,5 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE EJIDO (EL) HASTA MOTRIL UTILIZANDO UN TACÓGRAFO QUE NO FUNCIONA ADECUADAMENTE, POR CAUSA IMPUTABLE AL TRANSPORTISTA. AL INTENTAR INTRODUCIR LA TARJETA DE CONTROL LA EXPULSA DANDO AVISO DE INTENTO DE VIOLACION. SEGÚN CONDUCTOR Y TICKET DE EVENTOS SE VIENE PRODUCIENDO DESDE EL 15-5-16 EN INTENTO DE CONTROL. SE APORTA TICKET Y DOCUMENTO DE TALLER DE FECHA 23-5-16 DONDE CERTIFICAN QUE NO HAY AVERIA. POSTERIORMENTE SE HAN INTENTADO REALIZAR CONTROL EL 19-7-16, 11-9-16 Y HOY. Normas Infringidas: 140.33 LEY 16/87 Sancion: 1001</p>

NOTIFICACIONES RESOLUCIÓN SANCIÓN

Expediente: GR-02269/2016 Matrícula: 3277HMW Titular: TRANSPORTES CAHIDAL SL Nif/Cif: B19559319 Domicilio: CL ROBLE 2302 Co Postal: 18680 Municipio: SALOBREÑA Provincia: Granada Fecha de denuncia: 03 de Octubre de 2016 Vía: A7 Punto kilométrico: 342 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE GUALCHOS HASTA MOLVIZAR LLEVÁNDOSE A CABO EN EL MOMENTO DEL CONTROL, EN EL QUE SE CONSTATA QUE SE HA EFECTUADO UNA CONDUCCIÓN DIARIA DE 10:55 HORAS, ENTRE LAS 08:07 HORAS DE FECHA 10/09/16 Y LAS 21:03 HORAS DE FECHA 10/09/16. EXCESO 0:55 HORAS, LO QUE SUPONE UN EXCESO INFERIOR O IGUAL A 1 HORA SOBRE UN MÁXIMO DE 10 HORAS. Normas Infringidas: 142.17 LEY 16/87 Sancion: 100

Expediente: GR-02274/2016 Matrícula: 3277HMW Titular: TRANSPORTES CAHIDAL SL Nif/Cif: B19559319 Domicilio: CL ROBLE 2302 Co Postal: 18680 Municipio: SALOBREÑA Provincia: Granada Fecha de denuncia: 03 de Octubre de 2016 Vía: A7 Punto kilométrico: 342 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE GUALCHOS HASTA MOLVIZAR LLEVÁNDOSE A CABO EN EL MOMENTO DEL CONTROL, EN EL QUE SE CONSTATA QUE SE HA EFECTUADO UNA DISMINUCIÓN DEL TIEMPO DE DESCANSO DIARIO FRACCIONADO (SOBRE 3 HORAS + 9 HORAS), ENTRE LAS 19:33 HORAS DE FECHA 11/09/16 Y LAS 19:33 HORAS DE FECHA 12/09/16 DESCANSO REALIZADO 7:22 HORAS, COMPRENDIDO ENTRE LAS 12:11 HORAS DE FECHA 12/09/16 Y LAS 19:33 HORAS DE FECHA 12/09/16. ELLO SUPONE UNA DISMINUCIÓN DEL DESCANSO DIARIO FRACCIONADO (SOBRE 3 HORAS + 9 HORAS) EN MAS DE 1 HORA, REALIZANDO DESCANSO IGUAL O SUPERIOR A 7 HORAS E INFERIOR A 8 HORAS. Normas Infringidas: 142.19,141.24.4 LEY 16/87 Sancion: 100

Vistas las actuaciones practicadas en los expedientes que se citan, instruidos de conformidad con lo dispuesto en la Ley 16/1987, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres, y en el Real Decreto 1211/1990, de 28 de septiembre, en relación con el Real Decreto 1772/1994, de 5 de agosto, y en uso de las facultades conferidas por la Ley Orgánica 5/87, de 30 de julio, y los Decretos de la Junta de Andalucía 30/1982, de 22 de abril, y 259/1986, de 17 de septiembre, se han dictado las correspondientes resoluciones sancionadoras, imponiendo las sanciones especificadas anteriormente.

Conforme a lo establecido en el art. 115.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en relación con el 213 del Reglamento de la Ley de Ordenación de los Transportes Terrestres, contra las citadas resoluciones se podrá interponer recurso de alzada, dentro del plazo de un mes, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente notificación, ante la Delegación Territorial de la Junta de Andalucía, sita en Avda. Joaquina Eguaras, 2 18013 Granada.

De no interponerse el recurso de alzada en el plazo indicado, la sanción devendrá firme, abriéndose plazo de 15 días para el pago voluntario. De no hacerse efectiva se procederá a su cobro por la vía de apremio, según lo previsto en el artículo 97 de la citada Ley 30/1992, sirviendo el presente anuncio de previo apercibimiento a los efectos de lo previsto por el artículo 95 de la misma norma.

La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en los arts. 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, y con carácter previo a la preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será determinante a los efectos de su notificación.

Granada, 13 de marzo de 2017.- La Delegada, María Eulalia Fernández Bermejo.